Trasposición didáctica de la aplicación de las NIF: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral

*Didactic transposition of the NIF implementation: Statement of Financial Position and Statement of comprehensive income*

**Josefina Hernández Jaime**

Instituto Politécnico Nacional - Escuela Superior de Cómputo

johernandezj@ipn.mx

**Yasmín Ivette Jiménez Galán**

 Instituto Politécnico Nacional - Escuela Superior de Cómputo

yjimenezg@ipn.mx

**Alberto Jesús Alcántara Méndez**

Instituto Politécnico Nacional - Escuela Superior de Cómputo

ajalcantaram@ipn.mx

Resumen

La información financiera es medular para la toma de decisiones; derivado del proceso de globalización de la actividad económica los usuarios de esta información se enfrentan al problema de que ésta se ha preparado con diversos principios y normas contables, lo que dificulta la toma de decisiones de inversión, financiamiento y asociación con otras empresas. Motivo por el cual se están haciendo esfuerzos para que las normas contables se unifiquen mediante una convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad y con las Normas Internacionales de Información Financiera. En este sentido; México ya inició este proceso de convergencia, para lo cual creó las Normas de Información Financiera (NIF). Razón por la que este trabajo reúne información vigente que facilite la trasposición didáctica de las Normas de Información Financiera para el proceso de enseñanza – aprendizaje de materias relacionadas con la contabilidad y las finanzas, con la intención de proporcionar una base de referencia práctica para el profesor o estudiante que desee profundizar más en este tema.

Palabras clave:Normas de información Financiera (NIF), trasposición didáctica, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

Abstract

Financial information is central to decision making; Derived from the process of globalization of the economic activity, the users of this information face the problem that it has been prepared with different accounting principles and standards, making it difficult to make investment and finance decisions and also, association decisions with other companies. This is the reason why efforts are being made to ensure that accounting standards are unified through convergence with International Accounting Standards and International Financial Reporting Standards. In this sense; Mexico has already begun this process of convergence, for which it created the Financial Information Standards (NIF). The reason why this work brings together current information that facilitates the didactic transposition of the Financial Information Norms for the teaching - learning process of subjects related to accounting and finance, with the intention of providing a practical reference base for the teacher or student who desires to go deeper into this topic.

Key words:Financial Information Standards (NIF), didactic transposition, Financial Statements and Comprehensive Income Statement.

**Fecha recepción:** Julio 2016 **Fecha aceptación:** Diciembre 2016

Introducción

Desde el siglo XX, en la década de los años noventa, se han observado cambios trascendentales en la economía mundial, basados en un proceso de globalización de la actividad económica, realizado principalmente por las empresas multinacionales a fin de incursionar en nuevos mercados y obtener recursos financieros de origen mundial. Conseguir recursos financieros de fuentes internacionales, ha originado la necesidad de obtener y proporcionar información financiera por parte de las empresas multinacionales, tal información es analizada e interpretada por los usuarios responsables de tomar decisiones económicas sobre dichas empresas.

Los usuarios de la información financiera se encuentran en distintos países y constantemente se enfrentan al problema de que la información financiera se ha preparado con diversos principios y normas contables. El hecho de que la información financiera se haya preparado y presentado con base en principios contables diferentes a las normas contables del país en que reside un inversionista que desea invertir su capital en una entidad económica ubicada en otro país, se convierte en una tarea difícil de resolver, toda vez que impide informar de manera adecuada a los diversos interesados sobre la situación financiera de una entidad local o multinacional, lo que podría exigir un gran esfuerzo para poder interpretar en forma razonable si es o no conveniente invertir recursos en una entidad económica situada en otro país.

Para resolver tal problemática es importante que la información financiera se prepare y se presente de la misma manera, independientemente del país de que se trate, lo que permitirá a las empresas tomar decisiones importantes de inversión, de financiamiento y de asociación con otras empresas mexicanas o extranjeras para así poder sumar ventajas competitivas.

En la medida que las normas contables de cada país se unifiquen mediante una convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards) podrán ser interpretadas en forma clara y precisa y con el mínimo de costos y de tiempo por todos los interesados a nivel mundial, a fin de facilitar la toma de decisiones económicas sobre una entidad.

Ante este contexto, en México a partir del 01 de junio del 2004 se inició un proceso de convergencia con las normas contables internacionales, primero armonizándolas con la denominación llamada Normas de Información Financiera (NIF) establecidas por el Consejo Mexicano de normas de información financiera (CINIF) a fin de emitir normas contables particulares y desechando con ello planteamientos apoyados meramente en la experiencia, usos y costumbres. Cabe señalar que la información que se presenta en los estados financieros formulados con base en las NIF permite a cualquier usuario de la información financiera conocer y entender la posición financiera, la productividad y rendimiento de cualquier entidad en cualquier parte del mundo; sin embargo, en México el estudio y aplicación obligatoria en forma integral de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF es realizado solo por un grupo reducido de contadores públicos que generalmente pertenecen a Firmas Internacionales de Contadores Públicos, las cuales tienen equipos integrados encargados de brindar capacitación interna periódica a todos sus miembros para que puedan brindar un servicio de calidad que derive en confianza en la información financiera preparada o auditada de sus clientes que pueden ser empresas mexicanas o de origen extranjero pertenecientes a empresas multinacionales. La situación antes mencionada, denota que aun cuando se siguen haciendo esfuerzos los contadores públicos que pertenecen a firmas medianas o pequeñas carecen de una infraestructura sólida de capacitación continua que asegure el entendimiento y aplicación en forma integral las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF.

Actualmente, la Contaduría Pública organizada en México está llevando a cabo una serie de acciones para que los contadores públicos apliquen en forma obligatoria las Normas de Información Financiera (NIF), mediante procesos de capacitación continua en las áreas técnicas fundamentales que integran su quehacer profesional. Por lo antes descrito es evidente que en el ámbito profesional falta mucho por hacer en lo que a la aplicación de las NIF se refiere; por otro lado, en el ámbito académico es difícil esperar que se enseñe a los estudiantes la preparación y presentación de los estados financieros con base en las NIF toda vez que en el ámbito profesional esta normatividad no ha permeado por completo y, adicionalmente quienes imparten unidades de aprendizaje relacionadas con la contabilidad no siempre se desempeñan en la práctica profesional como contadores públicos. Razón por la cual esta investigación tiene como objetivo reunir material de actualidad que facilite la comprensión y sobre todo la aplicación en el proceso de registro contable tomando como base las directrices necesarias para dar cumplimiento a la normatividad en la elaboración de los estados financieros (estado de posición financiera y estado de resultado integral) con la intención de proporcionar una base de referencia práctica para el estudiante o profesor que tenga un verdadero interés por dar cumplimiento a las Normas de Información Financiera (NIF)

**Fundamentación teórica y contextual**

**El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)**

La labor normativa en México, en materia contable, fue desempeñada durante más de treinta años por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C (IMCP) bajo la denominación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA); sin embargo, como respuesta a la tendencia internacional (globalización) en el año 2002 se crea el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) como una entidad independiente en su patrimonio y operación que busca responder a las necesidades de todos los interesados en la información financiera. Es así que en el año 2004 la CPC transfiere la labor normativa así como el libro de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al (CINIF) quien actualmente decide sobre modificarlos, derogarlos o emitir nuevos pronunciamientos. Para desarrollar la normatividad contable, el CINIF lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados. Después de realizar un proceso de análisis y evaluación por parte de los miembros del Consejo emisor del CINIF, se formula un documento como un borrador para discusión, el cual una vez que ha sido aprobado por los votos de al menos las tres cuartas partes de los miembros del Consejo, se envía al Comité Técnico Consultivo del CINIF para que realice recomendaciones o valide la normatividad propuesta para su divulgación, dando como resultado, la emisión de documentos llamados “Normas de Información Financiera (NIF)”.

Los objetivos generales del CINIF son:

Investigar, desarrollar, auscultar, establecer, difundir y promover el uso de Normas de Información Financiera con las siguientes características:

* Objetivas, confiables y oportunas
* Que atiendan situaciones de índole nacional temas
* Que atiendan temas emergentes: por ejemplo, tratamiento contable de reformas fiscales; revelaciones sobre la transición de normas de información financiera mexicana a internacionales
* En convergencia con normas internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board

Cabe destacar que en cuanto a este último aspecto el CINIF está haciendo importantes esfuerzos:

1. Ha llevado a cabo proyectos en conjunto con grupos de expertos del sector financiero, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), para identificar las principales diferencias entre la normatividad de ese sector y las NIF, así como para plantear soluciones para su eliminación.
2. Lleva a cabo una fuerte labor de difusión, mediante la publicación de artículos en revistas tales como Ejecutivos de Finanzas del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Contaduría Pública del IMCP, Veritas del Colegio de Contadores Públicos de México, entre otras.
3. Emite boletines informativos y reportes técnicos, que son publicados en su página electrónica.
4. Imparte conferencias en diversos foros públicos, colegios de profesionistas y en universidades en México y el extranjero.
5. Imparte cursos de “capacitación para capacitadores”.

**Normas de Información Financiera (NIF)**

Las NIF (2014), definen a las Normas de Información Financiera como el conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera. Las NIF deben someterse a un proceso formal de auscultación que permita su aceptación generalizada. Para ello, es necesario que este proceso esté abierto a la observación y participación activa de los usuarios e involucrados en la información financiera.

Las NIF tienen ocho postulados básicos, éstos son los conceptos teóricos fundamentales que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual debe operar. Es importante mencionar que los postulados básicos no son considerados una innovación, toda vez que basan su existencia en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales quedaron obsoletos con el nacimiento de las NIF. Dichos postulados básicos son:

1. **Sustancia económica**: Este postulado obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable.
2. **Entidad económica**: Se entiende por entidad económica a la unidad identificable que realiza actividades económicas y está constituida por de recursos humanos, materiales y financieros.
3. **Negocio en marcha**: La entidad normalmente es considerada como un negocio en marcha del que se asume su continuidad, se parte del supuesto de que la entidad no tiene intención de liquidarse.
4. **Devengación contable**: Este postulado establece las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos, que la afectan económicamente.
5. **Asociación de costos y gastos con ingresos** (anteriormente principio de periodo contable). Establece que los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen con el objetivo de darle mayor relevancia al reconocimiento contable en resultados.
6. **Valuación** (antes valor histórico). Establece la forma de cuantificar las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad.
7. **Dualidad económica**: En los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad por un lado y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.
8. **Consistencia**: Este postulado básico enuncia que las operaciones que afectan a una entidad económica deben tener un tratamiento contable igual.

**Importancia de las Normas de Información Financiera (NIF)**

En los últimos años nuestra sociedad ha experimentado grandes cambios en el entorno económico y empresarial; adicionalmente, con la globalización se requiere hacer adecuaciones en el mundo de los negocios, lo que exige que la normatividad financiera de igual forma se actualice para dar respuesta a las necesidades de los interesados/usuarios (accionistas o dueños, patrocinadores, órganos internos o externos de supervisión y vigilancia corporativa, administradores, proveedores, acreedores, clientes y unidades gubernamentales, entre otros) de la información financiera. De acuerdo con Mitre (2015) la información financiera es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, con el objetivo esencial de ser de utilidad al usuario general en la toma de decisiones económicas. En este sentido, las Normas de Información Financiera (NIF) sirven de marco regulador para emitir los estados financieros y evitar discrepancias en los criterios para su elaboración.

Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario general evaluar:

1. El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, y
2. La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, financiarlos adecuadamente, retribuir a sus fuentes de financiamiento, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Esta doble evaluación es especialmente útil para tomar decisiones en cuanto a la obtención de recursos y generar liquidez para lo cual se requiere conocer la situación financiera de la entidad, de su actividad operativa y de sus cambios en la situación financiera o flujos de efectivo. Los estados financieros principales interesan tanto desde un punto de vista interno o de administración de la empresa como de un punto de vista externo o del público en general, que incluye al gobierno. Por consiguiente, considerando las necesidades comunes del usuario general, de acuerdo con Mitre (2015) los estados financieros deben ser útiles para:

1. Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades. Los principales interesados son aquellos que pueden ser una fuente de financiamiento o bien quienes realizan aportaciones, contribuciones o donaciones a la entidad. Antes de tomar decisiones de inversión o de asignación de recursos el grupo de inversionistas o patrocinadores evalúa la capacidad de crecimiento, rentabilidad y estabilidad de la entidad.
2. Tomar decisiones de otorgar créditos por parte de los proveedores y acreedores, para lo cual evalúan la solvencia y liquidez de la entidad, su grado de endeudamiento y la capacidad de generar flujos de efectivo suficientes para cubrir los intereses y recuperar los créditos otorgados.
3. Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas, es decir; la capacidad para generar ventas, misma que va ligada con la capacidad de crecimiento.
4. Distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos. Es importante identificar de qué recursos financieros dispone la entidad, cómo los adquirió, en qué se aplicaron y sobre todo el beneficio económico obtenido o esperado con su utilización.
5. Evaluar la gestión de la administración de la entidad, mediante una evaluación global de indicadores financieros tales como rentabilidad, solvencia, liquidez, capacidad para generar fondos, capacidad de crecimiento y cumplimiento de objetivos, por mencionar algunos.

**Metodología**

La metodología empleada para el desarrollo de este trabajo fue investigación básica, que contribuye específicamente a la generación de conocimientos en las áreas contable y financiera; el método de basó en la revisión y análisis de documentación bibliográfica sobre la temática tratada. Adicionalmente, se analizó el texto de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas en los últimos años por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) realizando una extrapolación didáctica para los estudiantes que cursan alguna materia en donde se abordan los estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados).

**Análisis y discusión de la investigación**

De acuerdo con Sánchez, *et al* (2011) los estados financieros básicos son el estado de situación financiera o también conocido como estado de posición financiera, estado de resultados o estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujo de efectivo.

La principal limitación de este estudio consiste en que únicamente se enfoca a las principales recomendaciones que las NIF hacen en cuanto al contenido y estructura de solo dos de los estados financieros básicos: estado de situación financiera y estado de resultado integral, por ser éstos son los que más se abordan en todos los programas de estudio de materias relacionadas con las áreas contable y financiera.

Cabe destacar que la aplicación de las NIF en el ámbito académico constituye una verdadera área de oportunidad, toda vez que su adopción en el ámbito empresarial no ha tenido grandes avances (sobre todo en las micro, pequeñas y medianas empresas); la razón principal de este hecho es que se trata de normas que no son exigibles por una autoridad gubernamental, convirtiéndose en recomendaciones o directrices de un organismo profesional contable, que en el caso de México es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en coordinación con el CINIF. Sin embargo; dada las relevancia del tema, este trabajo reúne información actual como resultado de una amplia investigación documental y del análisis de las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes; es a partir de este análisis que:

* Se identificaron las principales recomendaciones que hace el CINIF en cuanto al contenido y estructura de los estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral)
* Se contrastaron tanto las cuentas contables así como los formatos de los estados financieros que habitualmente se venían utilizando, en el ámbito académico, contra las cuentas contables y los formatos recomendados por las NIF.
* Finalmente, con el propósito de facilitar su comprensión y sobre todo su aplicación en los estados financieros básicos, se resumieron los principales cambios identificados, proporcionando así una base de referencia práctica en el aula.

A continuación se muestran, con base en las NIF, los principales cambios que se recomiendan realizar en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral.

**Estado de situación financiera o estado de posición financiera**

El estado de situación financiera es un documento que muestra, en unidades monetarias, la situación financiera de una entidad económica a una fecha determinada; es decir, en este estado financiero se puede visualizar en forma de resumen el valor de los bienes y derechos de la entidad (activos), el valor de las deudas y obligaciones (pasivos) y el valor del patrimonio (capital contable).

Es importante señalar que durante varios años no hubo cambios trascendentales en el contenido y estructura de este estado financiero, es a partir de la implementación de las NIF que se recomiendan algunas modificaciones, mismas que se resumen en la tabla No. 1.

Tabla 1. Principales cambios al estado de situación financiera

|  |  |
| --- | --- |
| **Antes de las NIF** | **Con las NIF** |
| Clasificación del activo: circulante, fijo y diferido | Clasificación del activo: circulante (a corto plazo) y no circulante (a largo plazo) y éste último puede clasificarse, si así se desea, en los tres siguientes grupos: 1. Propiedades, planta y equipo 2. intangibles y 3. otros activos. |
| Se presentan, si así se desea, las cuentas **caja y bancos** en forma separada o bien en forma conjunta | El saldo de las cuentas de caja y bancos se pueden sumar y presentarse en un solo rubro que se denomina **efectivo y equivalentes de efectivo**  |
| Las cuentas de **clientes y documentos por cobrar** se presentan por separado | La cuenta de clientes (derivada de la venta de mercancías a crédito) incluye los documentos y cuentas a cargo de los clientes de la entidad. |
| Cuentas incluidas en el activo diferido: * Rentas pagadas por anticipado
* Intereses pagados por anticipado
* Papelería
* Primas de seguros
* Propaganda y publicidad
 | Las cuentas que anteriormente se clasificaban en el activo diferido ahora se clasifican al final del activo circulante y se pueden agrupar en la cuenta de **pagos anticipados.**  |
| No se hacía mención del rubro: otros resultados integrales (ORI) | Se incluye en el capital contable, separado de las utilidades, el rubro de **otros resultados integrales (ORI)**  |
| A los activos que adquiere una unidad económica con el propósito de usarlos y no de venderlos se les denomina **activo fijo** | A los activos que adquiere una unidad económica con el propósito de usarlos y no de venderlos (activo fijo) se les denomina activos de **larga duración** |

Fuente: elaboración propia con base en las NIF

**Estado de resultados y estado de resultado integral**

El estado de resultados tradicional es un documento financiero que muestra la utilidad o pérdida obtenida por una entidad en un periodo determinado; el estado de resultado integral es un documento financiero relativamente reciente y tiene más rubros que el estado de resultados. De acuerdo con las NIF (2014) las entidades lucrativas tienes dos opciones:

1. Presentar los resultados del período en un solo estado que se llama Estado de resultado integral.
2. Presentar los resultados del periodo en dos estados: 1. Estado de resultados y 2. Estado de otros resultados integrales.

De acuerdo con las NIF (2014) el estado de resultado integral es aquel que muestra información relativa a las operaciones de una entidad durante un periodo contable, mediante un adecuado enfrentamiento de sus ingresos con los costos y gastos relativos, para determinar la utilidad o pérdida neta, así como el resultado integral del periodo.

Al igual que el estado de situación financiera el estado de resultados tampoco había sufrido cambios importantes en su contenido y estructura hasta la implementación de las NIF, tales cambios se detallan en la tabla No. 2.

Tabla 2. Principales cambios al estado de resultados

|  |  |
| --- | --- |
| **Antes de las NIF** | **Con las NIF** |
| Los gastos de venta y los gastos de administración en conjunto conforman los **gastos de operación.** | Los gastos de venta, los gastos de administración y los gastos de investigación en conjunto conforman los **gastos generales.** |
| Se denominan **otros productos** a los ingresos que no son por las actividades normales ni recurrentes de la entidad. Por ejemplo, rentas recibidas, donativos, utilidad en venta de activos, comisiones ganadas por operaciones no financieras, ingresos por la venta de desperdicios y cualquier otro ingreso que no tenga una identificación específica. | Se denominan **otros ingresos** a aquellos que no son por las actividades normales ni recurrentes de la entidad. Por ejemplo, rentas recibidas, donativos, utilidad en venta de activos, comisiones ganadas por operaciones no financieras, ingresos por la venta de desperdicios y cualquier otro ingreso que no tenga una identificación específica. |
| Se utilizan los términos **gastos y productos financieros** para identificar las pérdidas y utilidades que provienen de operaciones que constituyen la actividad o giro principal del negocio, algunos ejemplos son: descuentos sobre ventas, descuento sobre compra, intereses a cargo o a favor, descuentos por pagos anticipados de documentos a cargo o a favor, intereses sobre préstamos bancarios o hipotecarios, pérdidas o utilidades en cambios de moneda extranjera y en general las pérdidas y utilidades que provienen directamente de la especulación con el dinero | Se incluye el rubro **resultado integral de financiamiento (RIF)** conformado por ingresos y gastos relacionados con actividades de tipo financiero, siempre que éstas sean accesorias para la entidad; es decir, cuando el RIF no constituye una actividad principal en la operación de la entidad. Dentro del RIF deben presentarse partidas como: gastos por intereses, Ingresos por intereses, ganancia pérdida cambiaria, cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros y resultado por posición monetaria (REPOMO).  |
| No se incluía el rubro: operaciones discontinuadas  | Se incluye el rubro: **operaciones discontinuadas,** en el quedeben presentarse los ingresos, costos y gastos derivados de las operaciones discontinuadas. Debe entenderse como operación discontinuada el proceso de interrupción definitiva de una actividad de negocios significativa de la entidad. |
| En este estado financiero no existía el término **“otros resultados integrales”** | Se incorporan **otros resultados integrales (ORI),** conformados por ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, están pendientes de realización. Los ORI tienen un riesgo de no realizarse, se considera cuestionable la distribución de los ORI por parte de los propietarios de la entidad. Adicionalmente, es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que le dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad. |
| No se determinaba **el resultado integral** | Se determina el **resultado integral,** éste corresponde a la suma algebraica de la utilidad o pérdida neta, los ORI obtenidos durante un periodo contable y la participación en los ORI de otras entidades. |
| No se hacía mención de la participación controladora y no controladora a partir de la utilidad neta | Se considera la utilidad neta atribuible a la participación controladora y a la participación no controladora |
| No se hacía mención de la participación controladora y no controladora a partir del resultado integral | Se considera el resultado integral atribuible a la participación controladora y a la participación no controladora |

Fuente: elaboración propia con base en las NIF

**Conclusiones**

Vivimos en un mundo globalizado que exige, al menos en materia financiera, que todas las transacciones sean transparentes, de calidad y comparables, y así contar con información financiera mucho más útil y confiable. En apoyo a tal exigencia se han instituido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como un tema de actualidad y de suma relevancia cuyo propósito es estandarizar la normatividad contable y financiera en todos los países.

Como ya se ha mencionado a lo largo de este trabajo la principal pretención del CINIF, en México, al crear las Normas de Información Financiera (NIF) es lograr armonizar las normas locales utilizadas por los diversos sectores de la economía y converger en el mayor grado posible con las Normas Internacionales de Información Financiera; sin embargo, aun con los esfuerzos realizados se ha avanzado muy poco, dado que para las organizaciones implica un extenso trabajo y una nueva forma de preparar y presentar la información contable y financiera; adicionalmente, a la fecha no existe un organismo que regule y exija la implementación y cumplimiento de dicha normatividad. Actualmente apegarse a las NIF solo es requisito para las empresas que cotizan en bolsa o para aquellas que requieren presentar estados financieros dictaminados; y si no se está en alguna de estas dos situaciones las empresas no tienen ningún problema en registrar y presentar la información contable y financiera como siempre lo han hecho.

Cabe señalar que las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios en el entorno de los negocios; algunas normas se modifican, otras se eliminan o bien se pueden emitir nuevas disposiciones lo que exige la actualización constante de quienes se desempeñan en estas áreas. Adoptar las normas internacionales de información financiera es y seguirá siendo un reto para los países que han pasado por este proceso, para los que siguen en el proceso y para los que están en miras de implementarlas.

Sin duda, la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

Bibliografía

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), objetivos del CINIF recuperado de <http://cinif.org.mx/2017_nos_mision.php>

Escarpulli, A. (2012). *Contabilidad financiera, ciclo financiero a corto plazo*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Escarpulli, A. (2012). *Contabilidad financiera, ciclo financiero a largo plazo*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Fuentes, H; Castiblanco, Y. y Ramírez, M. (2011). *Formulación de las NIF en México: referente de convergencia a NIIF*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v27n45/v27n45a01.pdf>

García, J. y Mendoza, M. (2015). *Contabilidad II*. México: Trillas.

Herranz, F.; Bautista, R. y Molina H. (2013). *Propuesta de un nuevo enfoque para las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14n35/v14n35a04.pdf>

Mantilla, A. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Colombia: ECOE ediciones.

Mitre, S. (2015). *Aplicación de las NIF en los estados financieros básicos*. México: Jorale Editores.

Moreno, J. (2014). *Contabilidad superior*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos: Grupo Editorial Patria.

Normas de Información Financiera, NIF (2014). México: CINIF, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Ochoa G. y Saldivar R. (2012). *Administración financiera correlacionada con las NIF*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Palacios, M. y Martínez, I. (2005) *El proceso de armonización contable en Latinoamérica: camino hacia las normas internacionales.* Revista de contabilidad y finanzas vol 16, No. 39. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1519-70772005000300009&script=sci\_arttext

Sánchez, O.; Sotelo, M. y Mota, M. (2011). *Introducción a la contaduría*. México: Pearson.

Vílchez, P. (2005). *La armonización de normas contables en los países de América*. Revista contabilidad y negocios, año 3 No. 5. Pontificia Universidad Católica del Perú: Fondo editorial.

Zapata, P. (2011). *Contabilidad general: con base en las normas internacionales de información financiera (NIIF)*. México: McGraw-Hill